

Política de Sistema de Rastreo Vehicular

Para acceder a la Cobertura de Robo Total, los tipos de vehículos que detallamos más adelante deberán tener instalado y operativo un dispositivo de rastreo (GPS), a partir del inicio y durante toda la vigencia de la póliza, con los proveedores autorizados por RIMAC. De lo contrario, no contarán con la Cobertura de Robo Total.

Año de fabricación	Clase/Marca / Modelo	Lima	Provincia
Todos	Vehículos con valor comercial mayor o igual a US\$ 50,000	Sí	Sí
	Vehículo de alquiler y/o taxis	Sí	Sí
Nuevos y hasta 5 años de antigüedad	Toyota Hilux	Sí	Sí
Nuevos y hasta 3 años de antigüedad	Toyota Yaris	Sí	No
	Toyota Fortuner	Sí	No
Hasta 2 años de antigüedad	Chevrolet N300	Sí	No
	Chevrolet N400	Sí	No
	Hyundai Tucson	Sí	No
	Kia Sportage	Sí	No
	Nissan Frontier	Sí	Sí
	Mitsubishi L200	Sí	Sí
	Toyota Land Cruiser Prado	Sí	No
	Toyota Avanza	Sí	No
	Toyota Rush	Sí	No
	Hyundai Accent	Sí	No
	Hyundai Elantra	Sí	No
	Kia Cerato	Sí	No
	Kia Picanto	Sí	No
	Kia Rio	Sí	No
	Kia Soluto	Sí	No
	Toyota Etios	Sí	No
Toyota Corolla (No aplica modelo Corolla Cross)	Sí	No	



El Sistema de Rastreo Vehicular (tanto la instalación como su mantenimiento) será asumido por el cliente. Asimismo, la instalación del dispositivo debe de ser realizada con un proveedor autorizado* por RIMAC.

Si el GPS no estuviera instalado o no se encontrará en funcionamiento al momento del siniestro, se considerará causal de rechazo.

RIMAC se reserva el derecho de modificar la relación de vehículos comprendidos en esta política, en cualquier momento comunicándolo oportunamente.

***Proveedores autorizados:**

